



102.33-157

Aguazul Casanare, 03 de mayo de 2021

Señor:

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

J01cctoesyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Yopal, Casanare

REF.: INFORME ACTO ADMINISTRATIVO Y SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

Cordial saludo, en atención al oficio de la referencia y en cumplimiento de lo ordenado me permito informarle la expedición de la resolución No 111 del 30 de abril de 2021 "Por La Cual Se Apertura Un Proceso Administrativo".

Así también en desarrollo del principio de colaboración y en desarrollo del artículo 113 de la Norma superior, me permito solicitar a su despacho se publique en la pagina web de la rama o donde lo estime pertinente la resolución 111 de 2021 emitida por la alcaldesa municipal de Aguazul, a razón que en su despacho obra proceso judicial con radicado 2020-00015-00.

Cordialmente,

JOSE JAVIER GONZALEZ GIL
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Proyecto:
Alejandro Duran Salcedo
Profesional Contratado OAJ.

Anexo: copia de la resolución 111 de 2021.



@alcaldiaaguazul



@alcaldiaaguazul



@alcaldiaaguazul

